

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA POR CRISIS SANITARIA COVID-19.

CONTEXTO

La pandemia mundial que ha ocasionado el COVID-19, cada vez suma más cifras de casos contagiados y personas fallecidas, afectando también a nuestro país. Sus consecuencias han extrapolado el ámbito sanitario, provocando transformaciones en las relaciones interpersonales, vida cotidiana y el actuar político y social.

La crisis sanitaria está afectando las actividades económicas y particularmente las fuentes de empleo y de ingresos de muchas familias de nuestros colegios. Por tal razón, inspirados en nuestro Proyecto Educativo, queremos ir en ayuda de quienes hoy presentan dificultades para pagar la escolaridad mensual a la que se han comprometido, poniendo a disposición un protocolo que permita estudiar la situación y ofrecer alternativas, de acuerdo a las posibilidades que la Fundación Chaminade tenga disponible y se haya superado la difícil situación.

PERFIL DE FAMILIAS QUE PUEDEN ACCEDER A ESTE BENEFICIO

Este protocolo está destinado a atender las dificultades de pago de colegiatura de las familias que hayan visto afectadas sus fuentes de ingresos económicos, a causa de la crisis socio-sanitaria COVID-19.

Esta ayuda es extraordinaria y temporal. Tiene como finalidad atender a las familias que realmente estén sufriendo los efectos de la crisis económica que genera la pandemia.

EVALUACION DE LA SITUACIÓN FAMILIAR

1. La Casa Central de la Fundación Chaminade dirigirá el proceso de evaluación, con personal de apoyo en cada colegio.
2. El lunes 27 de abril de 2020 se enviará una comunicación a todos los padres con los plazos, requisitos y el formulario con los antecedentes a presentar.
3. El formulario de postulación y la documentación que se adjunta deberá ser enviada por el apoderado responsable del o los estudiantes (adulto que firmó el contrato de prestación de servicios al momento de la matrícula) al siguiente email de cada colegio:

- COLEGIO PARROQUIAL SAN MIGUEL: formulario@cpsm.cl
- INSTITUTO MIGUEL LEÓN PRADO: formulario@impl.cl
- COLEGIO SANTA MARÍA DE LA CORDILLERA:
formulario@fundacionchaminade.cl
- INSTITUTO LINARES: formulario@institutolinares.cl

En el “asunto” del email indicar apellidos del o los alumnos y el curso al que asisten, ejemplo:

ASUNTO: Familia González Rojas (3ºbásico B – 1ºmedio A)

4. El plazo para presentar el formulario con los antecedentes es la primera quincena del mes de mayo. Los resultados de la solicitud estarán en la última semana de mayo. Las familias que presenten dificultades en los meses siguientes también podrán postular en la primera quincena del mes y los resultados estarán en la última semana del mes.

El beneficio que se otorgue será temporal, mientras dure la causa que genere la dificultad para pagar la escolaridad. La situación familiar será revisada al cabo de tres meses para reevaluar la continuidad del beneficio.

5. Los criterios de asignación del beneficio más importantes serán:

- Ingresos per cápita familiar

El ingreso per cápita familiar, es el valor promedio de ingresos mensuales por persona que reciben los hogares y se calcula como la suma de todos los ingresos percibidos por el conjunto de miembros del hogar, dividida para el número total de miembros del hogar.

- Situación de crisis que afecta a la familia

En este punto es importante la precisión de la problemática que aqueja a la familia a causa del COVID-19, algunas pueden ser, cesantía, suspensión de contrato laboral, cierre de negocios familiares, etc.

6. Los beneficios estarán sujetos a una evaluación técnica socio-económica, caso a caso, y los resultados podrán ser los siguientes:

- REPACTACIÓN de una o más escolaridades mensuales.
- REBAJA porcentual de una o más escolaridades mensuales.
- EXENCIÓN de una o más escolaridades mensuales.